

SGA Société Générale Acceptance N.V.  
Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon z.n.  
Curaçao (Antillas Holandesas)

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de "SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V., ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 1<sup>a</sup> Emisión de INLINE Warrants Corridor, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 03 de Abril de 2009, complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2008 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha 30 de Abril de 2008, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

**AUTORIZA:**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 03 de abril de 2009.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ



## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

### Condiciones Finales de INLINE Warrants Corridor 20 de Marzo de 2009

Las presentes Condiciones Finales están complementadas por el Folleto de Base de Warrants de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2008 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha 30 de Abril de 2008.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

---

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con NIF nº 02545182-W, en nombre y representación de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE (el “Emisor”), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de de poderes solemnizados ante Notario francés el 24 de julio de 2008, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. Adrián Juliá Martínez declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS INLINE WARRANTS CORRIDOR

Activo Subyacente	Límite Superior	Límite Inferior	Fecha de Vencimiento	Nº INLINE Warrant Corridor	Precio de Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
IBEX-35	8500	5000	18-sep-09	650.000	2,93	20-mar-09	EUR	E	FR0010741074
IBEX-35	8500	5500	19-jun-09	450.000	4,55	20-mar-09	EUR	E	FR0010741009
IBEX-35	8500	6000	19-jun-09	550.000	3,66	20-mar-09	EUR	E	FR0010741025
IBEX-35	8500	6000	18-sep-09	1.000.000	1,51	20-mar-09	EUR	E	FR0010741082
IBEX-35	9000	5500	19-jun-09	300.000	6,42	20-mar-09	EUR	E	FR0010741033
IBEX-35	9000	5500	18-sep-09	500.000	3,80	20-mar-09	EUR	E	FR0010741108
IBEX-35	9000	6000	19-jun-09	400.000	5,46	20-mar-09	EUR	E	FR0010741041
IBEX-35	9000	6000	18-sep-09	700.000	2,85	20-mar-09	EUR	E	FR0010741116
IBEX-35	9500	5000	19-jun-09	250.000	8,20	20-mar-09	EUR	E	FR0010741066
IBEX-35	9500	5000	18-sep-09	350.000	5,91	20-mar-09	EUR	E	FR0010741132
IBEX-35	9500	6000	19-jun-09	300.000	6,57	20-mar-09	EUR	E	FR0010741058
IBEX-35	10000	6000	18-sep-09	400.000	4,94	20-mar-09	EUR	E	FR0010741124

**Número de INLINE Warrants Corridor emitidos e importe efectivo:** 5.850.000 INLINE Warrants Corridor, 23.545.500,00€

**Saldo Dispuesto Folleto de Base:** ..... 1.520.345.500,00€

**Saldo Disponible Folleto de Base:** ..... 5.979.654.500,00€

Los INLINE Warrants Corridor emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad. La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de INLINE Warrants Corridor con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los INLINE Warrants Corridor inicialmente emitidos.

### Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los INLINE Warrants Corridor se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

**Ejercicio de los INLINE Warrants Corridor:** Europeo.

**Último día de cotización:** Día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, en caso de que el precio del Activo Subyacente no haya alcanzado o superado el Límite Inferior o Superior. En caso de haberse alcanzado o superado dichos límites, el último de día de cotización del INLINE Warrant Corridor será el mismo día en que se haya alcanzado o traspasado cualquiera de los límites, lo que podrá producirse en cualquier momento de la vida del INLINE Warrant Corridor y en cualquier momento de la sesión bursátil.

**Importe de Liquidación:** En el caso de que el precio del Activo Subyacente no haya alcanzando o superado el Límite Inferior o Superior entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento, el tenedor del INLINE Warrant Corridor tendrá derecho a recibir un Importe de Liquidación fijo de 10,00 Euros (el “Importe de Liquidación Fijo”).

En el caso de que el precio del Activo Subyacente hubiera alcanzado o superado el Límite Inferior o Superior entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento, el INLINE Warrant Corridor vencerá anticipadamente y el tenedor del INLINE Warrant Corridor no recibirá ningún Importe de Liquidación.

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

**Fecha de Valoración:**

Fecha en la que el Agente de Cálculo determinará si corresponde pagar el Importe de Liquidación Fijo a los tenedores del INLINE Warrant Corridor, siempre y cuando los Activos Subyacentes de los mismos no hayan alcanzado o superado el Límite Superior o Inferior en ningún momento de la vida del INLINE Warrant Corridor, entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento.

La Fecha de Valoración coincide con la Fecha de Vencimiento.

**Fecha de Ejercicio:**

Fecha de Vencimiento del INLINE Warrant Corridor.

**Fecha de Pago:** Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

**Información sobre el Activo Subyacente:**

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Ibex 35	IBEX <Index> DES	IBEX <Index> HVT	IBEX <Index> HIVG	IBEX <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

**Mercado de Cotización del Activo Subyacente:** La Bolsa de Madrid.

**Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente:** Meff.

**Distorsión del mercado del Activo Subyacente:**

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV

[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**ALERTA SOBRE LA UTILIZACION DE LA MARCA IBEX-35**

*Société Générale conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Indice Ibex-35 y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y venta dentro de un mercado neutral y transparente, y se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.*

*Sociedad de Bolsas SA no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:*

- La continuidad de la composición del Indice Ibex-35 tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior*
- La continuidad del método de cálculo del Indice Ibex-35 tal y como se efectúa hoy en día o en algún otro momento anterior.*
- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Indice Ibex-35*
- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Indice Ibex-35*
- La idoneidad del Indice Ibex-35 a los efectos en esta Información Complementaria previstos.*

*Sociedad de Bolsas, S.A. propietaria del Indice IBEX-35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración*

*alguna sobre la conveniencia de invertir en los INLINE Warrants Corridor, ni la autorización concedida a Société Générale para el uso de la marca comercial IBEX-35 conlleva juicio favorable en relación con la información ofrecida por SG Société Générale o con la conveniencia o interés en la inversión en el referido producto financiero.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.